

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EN FECHA 28 DE MAYO DE 2014.

En Las Torres de Cotillas, siendo las veinte horas y tres minutos del 28 de mayo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos Municipal, los miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión Extraordinaria con carácter de Ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde- Presidente, D. Domingo Coronado Romero.

Concurren los Concejales: D^ª. Josefa Almela Fernández, D^ª. M^ª. Gloria Fernández Dólera, D^ª. Inmaculada Fernández Bermúdez, D^ª. Carmen Lorena Lara Sandoval, D^ª. Sonia Martínez Pérez, D. Ángel Almela Pérez, D. Ginés Pérez Iniesta, D^ª. Ana Belén Fernández Serna, D. Pedro José Noguera Asensio, D. Ángel González Palazón, D. Pedro Cabrera Puche, D^ª. Isabel Franco Romero, D. Alfonso Sandoval Carrillo, D. José Antonio Fernández González, D. José Joaquín Licerán Silvestre, D. Pedro José Noguera Asensio, D. Antonio Peñas Ros, D. Rubén Castillo Párraga, D^ª Maria del Mar Ruiz Rosillo, D. Jose María Martínez Martínez y D^ª M^ª Dolores Hernández García, Asistidos por la Secretaria General D^ª. Laura Martínez Pretel, que da fe del acto.

1º.- APROBAR LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación a las actas de Pleno de la sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2013, de la sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014, de la sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2014 y de la sesión Extraordinaria de fecha 29 de Abril de 2014.

No formulándose ninguna observación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar dicha acta.

2º.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las distintas Concejalías que a continuación se detallan, a los efectos de conocimiento de los miembros de la Corporación.

DECRETO 159/2014 PENDIENTE



DECRETO 176/2014 PENDIENTE
DECRETO 196/2014 PENDIENTE
DECRETO 227/2014 PENDIENTE
DECRETO 232/2014 PENDIENTE

DECRETO 235/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 3 DE FEBRERO DE 2014 SOBRE ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE GAS NATURAL SERVICIOS, SDG, S.A., COMO COMERCIALIZADORA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE SUMINISTRO QUE POSEE EL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 269/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 4 DE FEBRERO DE 2014 DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DE LA TASA DE BASURA.

DECRETO 270/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 4 DE FEBRERO DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DE LA TASA DE BASURA.

DECRETO 271/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 4 DE FEBRERO DE 2014 DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DE LA TASA DE BASURA.

DECRETO 386/2014 ANULADO
DECRETO 396/2014 ANULADO
DECRETO 409/2014 ANULADO
DECRETO 470/2014 ANULADO
DECRETO 471/2014 ANULADO
DECRETO 480/2014 PENDIENTE
DECRETO 506/2014 ANULADO
DECRETO 507/2014 ANULADO

DECRETO 579/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 7 DE MARZO DE 2014 SOBRE PLUSVALÍAS MARZO DE 2014.

DECRETO 580/2014 PENDIENTE
DECRETO 581/2014 PENDIENTE
DECRETO 623/2014 PENDIENTE
DECRETO 631/2014 PENDIENTE
DECRETO 632/2014 PENDIENTE

DECRETO 638/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 17 DE MARZO DE 2014 SOBRE DEVOLUCIONES POR GESTIÓN DEL TRIBUTO.

DECRETO 648/2014 PENDIENTE
DECRETO 658/2014 PENDIENTE



DECRETO 677/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 21 DE MARZO DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 678/2014 PENDIENTE
DECRETO 679/2014 PENDIENTE
DECRETO 686/2014 PENDIENTE

DECRETO 691/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 25 DE MARZO DE 2014 SOBRE LIQUIDACIÓN IBI URBANA MARZO 2014.

DECRETO 694/2014 PENDIENTE
DECRETO 695/2014 PENDIENTE

DECRETO 706/2014 DE 25 DE MARZO DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE VERTIDOS DEPOSITADA POR FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 257/10.

DECRETO 714/2014 PENDIENTE

DECRETO 721/2014 DE FECHA DE 26 DE MARZO DE 2014 DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO SOBRE REVISIÓN DE TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

DECRETO 725/2014 DE 27 DE MARZO DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE OBRA DEPOSITADA. POR FINALIZACIÓN DE OBRAS EXPEDIENTE 149/12.

DECRETO 726/2014 PENDIENTE

DECRETO 728/2014 DE FECHA DE 27 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 351/11.

DECRETO 730/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 27 DE MARZO DE 2014 SOBRE LIQUIDACIONES IBI RUSTICA MARZO 2014.

DECRETO 732/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA 28 DE MARZO DE 2014 SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014 N° DC-2/2014.



DECRETO 733/2014 DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 734/2014 DE 28 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 107/14.

DECRETO 735/2014 DE 28 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 108/14.

DECRETO 736/2014 DE 28 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 109/14.

DECRETO 737/2014 DE 28 DE MARZO DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE OBRA DEPOSITADA POR FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 257/10.

DECRETO 738/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 28 DE MARZO DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2014, EXPEDIENTE TC 4/2014.

DECRETO 739/2014 DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 88/14.

DECRETO 740/2014 DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2014 DE LA ALCALDÍA SOBRE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LIMPIEZA DE PARCELA EN 3º TRAVESÍA Nº 10 DEL PARQUE LAS PALMERAS.

DECRETO 741/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 28 DE MARZO DE 2014 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET DE LA SEDE PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS CONECTADAS AL MISMO. EXPEDIENTE Nº 231/2013.

DECRETO 742/2014 DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FECHA 28 DE MARZO DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE DÑA. RAQUEL DESIDERIO LÓPEZ, LIMPIADORA MUNICIPAL, AL PUESTO DE VACANTE EXISTENTE EN LA RPT Y DESCRITO EN LA FECHA 21 DE DICHO PUESTO.



DECRETO 743/2014 PENDIENTE

DECRETO 744/2014 DE FECHA DE 31 DE MARZO DE 2014 SOBRE OBLIGACIÓN DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DDD DEL CAUCE DE LOS RÍOS SEGURA Y MULA.

DECRETO 745/2014 PENDIENTE

DECRETO 746/2014 DE 31 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 111/14.

DECRETO 747/2014 DE 31 DE MARZO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 112/14.

ACTUALES

DECRETO 749/2014 DE 31 DE MARZO DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 44/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 750/2014 DE 31 DE MARZO DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N ° 16/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 751/2014 PENDIENTE

DECRETO 752/2014 PENDIENTE

DECRETO 753/2014 PENDIENTE

DECRETO 754/2014 PENDIENTE

DECRETO 755/2014 PENDIENTE

DECRETO 756/2014 PENDIENTE

DECRETO 757/2014 PENDIENTE

DECRETO 758/2014 PENDIENTE

DECRETO 759/2014 PENDIENTE

DECRETO 760/2014 PENDIENTE

DECRETO 761/2014 PENDIENTE

DECRETO 762/2014 PENDIENTE

DECRETO 763/2014 PENDIENTE

DECRETO 764/2014 PENDIENTE

DECRETO 765/2014 PENDIENTE

DECRETO 766/2014 PENDIENTE



DECRETO 767/2014 PENDIENTE

DECRETO 768/2014 DE FECHA DE 31 DE MARZO DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 50958/14 INCOADO A D. JOSÉ LUIS GALLEGO VICENTE.

DECRETO 769/2014 DE 31 DE MARZO DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014, EXPTE Nº GC 5/2014.

DECRETO 770/2014 DE FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 771/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PARALIZACIÓN DE ACTUACIONES E INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 12/14.

DECRETO 772/2014 DE 1 DE ABRIL DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE OBRA DEPOSITADA EN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 263/06.

DECRETO 773/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2014 DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DE LA TASA DE BASURA.

DECRETO 774/2014 DE 1 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO Y OBRAS Y SERVICIOS SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA PEÑA L'ALMAZARA, PARA ACTIVIDADES CULTURALES 2014-LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 775/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PARALIZACIÓN DE ACTUACIONES E INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 13/14.

DECRETO 776/2014 DE FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN DE NÓMINA.

DECRETO 777/2014 DE FECHA DE 1 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CESIÓN DE USO DE LOCAL MUNICIPAL A FAVOR DE ANDRÉS MESEGUER LOZANO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL CANTABAILA.

DECRETO 778/2014 DE FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA SOBRE DENEGACIÓN DE FRACCIONAMIENTO A MARÍA DOLORES MARTÍNEZ BRAVO.



DECRETO 779/2014 DE LA ALCALDÍA DE 2 DE ABRIL DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 780/2014 DE FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE DEDUCCIÓN PROPORCIONAL DE HABERES.

DECRETO 781/2014 DE 2 DE ABRIL DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO , OBRAS Y SERVICIOS POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 782/2014 PENDIENTE

DECRETO 783/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2014 SOBRE AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 784/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2014 SOBRE DEVOLUCIONES POR LA GESTIÓN DEL TRIBUTO.

DECRETO 785/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 066/14 POR INFRACCIÓN DE LA LEY 4/09 DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA Y ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 786/2014 PENDIENTE

DECRETO 787/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 113/14.

DECRETO 788/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 114/14.

DECRETO 789/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 115/14.

DECRETO 790/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS CON FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL DISEÑO CREATIVO Y REALIZACIÓN DE LA MAQUETA PARA LA FIGURA DEL RASPAJO FIESTAS PATRONALES 2014.



DECRETO 791/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 86/14.

DECRETO 792/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS CON FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN REALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL RASPAJO EN TAMAÑO REAL PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2014.

DECRETO 793/2014 DE FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 95/14.

DECRETO 794/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 795/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE LIQUIDACIONES IBI URBANA ABRIL DE 2014.

DECRETO 796/2014 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 51085/14 INCOADO A DÑA. EMILIA LÓPEZ MOLINA.

DECRETO 797/2014 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 51.098/14 INCOADO A D. GABRIEL MÁRMOL SERNA.

DECRETO 798/2014 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 3 ABRIL DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 50994/14 INCOADO A D. PABLO BERNABE GUILLAMÓN

DECRETO 799/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2014 SOBRE APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 800/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 103/14.

DECRETO 801/2014 DE 3 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE



COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 104/14.

DECRETO 802/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 4 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO.

DECRETO 803/2014 DE FECHA DE 4 DE ABRIL DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 804/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 4 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN OE 12/13.

DECRETO 805/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 4 DE ABRIL DE 2014 SOBRE ALTERACIONES CATASTRALES MARZO 2014.

DECRETO 806/2014 DICTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 4 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO CON CARÁCTER INTERINO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE FORMADOR SE DECLARAN CONSTITUIDAS LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL PUESTO DE FORMADOR Y DEL PUESTO DE FORMADOR EN LENGUAS EXTRANJERA (INGLES) PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL CLIENTE" Nº EXP. AC-2013-2353.

DECRETO 807/2014 PENDIENTE
DECRETO 808/2014 PENDIENTE

DECRETO 809/2014 DE 7 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 117/14.

DECRETO 810/2014 DE 7 DE ABRIL DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 119/14.

DECRETO 811/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 7 DE ABRIL DE 2014, DELEGANDO PUNTUALMENTE EN LA TENIENTE DE ALCALDE DÑA. LORENA LARA SANDOVAL EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE UN FORMADOR PARA IMPARTIR EL CURSO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE.

DECRETO 812/2014 DE FECHA DE 7 DE ABRIL DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE D. ÁNGEL CARLOS PÉREZ RUIZ, LA SECRETARIA EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE UN FORMADOR PARA IMPARTIR EL



CURSO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE.

DECRETO 813/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 7 DE ABRIL DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 3/14.

DECRETO 814/2014 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 7 DE ABRIL DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 65/13 INCOADO A DÑA. CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

DECRETO 815/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 7 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE DÑA. TATIANA GÓMEZ PEÑALVER, COMO PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LA MODALIDAD DE TALLER PROFESIONAL, CURSO 2013-2014, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

DECRETO 816/2014 DE FECHA DE 7 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, COMERCIO, CONSUMO Y CULTURA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES DE SEMANA SANTA 2014.

DECRETO 817/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE LA PRESIDENCIA PARA LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DE: "ACTO PÚBLICO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS INSTALADAS EN LOS DISTINTOS CENTROS MUNICIPALES", "LECTURA DE INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS INSTALADAS EN LOS DISTINTOS CENTROS MUNICIPALES", "APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE A DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS", "APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE A CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 818/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014, Nº DC-3/2014.

DECRETO 819/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 820/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DE LA TASA DE BASURA.



DECRETO 821/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA A FAVOR DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. PEDRO CABRERA PUCHE EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO 822/2014 DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL EXPTE RG. 5/11 DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

DECRETO 823/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DE LA TASA DE BASURA.

DECRETO 824/2014 DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL EXPTE RG 48/11 DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

DECRETO 825/2014 DE FECHA DE 8 ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL EXPTE. RG.58/11 (REL.7/10-AC) DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

DECRETO 826/2014 DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA N° 50632/13 INCOADO A D. DAVID CANO CANDEL.

DECRETO 827/2014 PENDIENTE
DECRETO 828/2014 PENDIENTE

DECRETO 829/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 49/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 830/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 47/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 831/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 46/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



DECRETO 832/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 50/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 833/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 53/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 834/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 41/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 835/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 33/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 836/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 45/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 837/2014 DE 8 DE ABRIL DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 34/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 838/2014 DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 39/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 839/2014 DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 840/2014 DE 8 ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 42/13-D POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA



DECRETO 841/2014 DE 9 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA A D. FERNANDO A. BANDA DONAIRE.

DECRETO 842/2014 DE FECHA DE 9 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALÍA IGUALDAD, CONSUMO, COMERCIO Y CULTURA SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN REMOLQUE CHURRERÍA EN LA EXPLANADA DEL MERCADO.

DECRETO 843/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 9 DE ABRIL DE 2014 SOBRE COMPENSACIONES DE DEUDAS.

DECRETO 844/2014 DE 9 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 120/14.

DECRETO 845/2014 DE 9 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 121/14.

DECRETO 846/2014 DE 9 DE ABRIL DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS, POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 847/2014 DE 9 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE POR DELEGACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR (PROYECTO BÁSICO) EXPEDIENTE LO 239/12 DE LICENCIA DE ACTIVIDAD 20/12-AC.

DECRETO 848/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 9 DE ABRIL DE 2014 SOBRE NUEVA FECHA PARA LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 40/13.

DECRETO 849/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 9 DE ABRIL DE 2014 SOBRE APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 850/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PLUSVALÍAS ABRIL 2014.



DECRETO 851/2014 DE 10 DE ABRIL DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL R.P.-27/2012.

DECRETO 852/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN, OE 1/14.

DECRETO 853/2014 PENDIENTE
DECRETO 854/2014 PENDIENTE

DECRETO 855/2014 DE FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, CONSUMO, COMERCIO Y CULTURA SOBRE MODIFICACIÓN DE DÍAS EN LA INSTALACIÓN DE UN REMOLQUE CHURRERÍA EN LA AVDA. JUAN CARLOS I.

DECRETO 856/2014 DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS DE FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL GASTO.

DECRETO 857/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO PERMANENTE SIN LIQUIDACIÓN.

DECRETO 858/2014 DE 10 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 125/14.

DECRETO 859/2014 DE 10 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 126/14.

DECRETO 860/2014 DE 10 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 127/14.

DECRETO 861/2014 DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 862/2014 PENDIENTE

DECRETO 863/2014 DE 11 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 122/14.



DECRETO 864/2014 DE 11 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 123/14.

DECRETO 865/2014 DE 11 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 124/14.

DECRETO 866/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2014 SOBRE BAJAS VADOS CON PRORRATEOS.

DECRETO 867/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2014, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 1/14.

DECRETO 868/2014 PENDIENTE

DECRETO 869/2014 DICTADA POR EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CON FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2014, SOBRE LICENCIA DE SEGREGACIÓN, EXPTE. RG 45/14.

DECRETO 870/2014 DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DECLARACION DE DESISTIMIENTO DE LICENICA DE ACTIVIDAD Nº EXPTE DE ACTIVIDAD Nº 13/11-AC.

DECRETO 871/2014 PENDIENTE

DECRETO 872/2014 PENDIENTE

DECRETO 873/2014 PENDIENTE

DECRETO 874/2014 DE FECHA DE 14 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE LA CONCEJALA DE SERVICIOS E INMIGRACIÓN ACUERDA CONCEDER LA AYUDA Y DAR DE ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA A DÑA. URSULA ALMAGRO TORRALBA.

DECRETO 875/2014 DE 14 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 75/14.

DECRETO 876/2014 DE 14 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, SOBRE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 335/13.



DECRETO 877/2014 DE 14 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 128/14.

DECRETO 878/2014 DE 14 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS ANULANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 56/14.

DECRETO 879/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 14 DE ABRIL DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE EN EL TENIENTE DE ALCALDE D. PEDRO CABRERA PUCHE, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS AL CIUDADANO PARA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014 A LAS 18:00H.

DECRETO 880/2014 DE 14 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 138/14.

DECRETO 881/2014 PENDIENTE
DECRETO 882/2014 PENDIENTE
DECRETO 883/2014 PENDIENTE
DECRETO 884/2014 PENDIENTE
DECRETO 885/2014 PENDIENTE
DECRETO 886/2014 PENDIENTE

DECRETO 887/2014 DICTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR EN FECHA DE 14 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE RESUELVE EL REQUERIMIENTO PREVIO A LA VÍA JUDICIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

DECRETO 888/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 14 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTES EN "REFUERZO EN EL MANTENIMIENTO DE LOCALES Y EDIFICIOS MUNICIPALES".

DECRETO 889/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE NUEVA FECHA PARA LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 40/13.

DECRETO 890/2014 DE 15 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 116/14.

DECRETO 891/2014 DE 15 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE



COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 129/14.

DECRETO 892/2014 DE 15 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 130/14.

DECRETO 893/2014 PENDIENTE

DECRETO 894/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 895/2014 DE ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 896/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 897/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 898/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 899/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 900/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 901/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 902/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 903/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.



DECRETO 904/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 905/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 906/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 907/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 908/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 909/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 910/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 911/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 912/2014 PENDIENTE

DECRETO 913/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN, DÑA. JOSEFA ALMELA FERNANDEZ, ACUERDA CONCEDER LA AYUDA Y DAR DE ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO D. JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ.

DECRETO 914/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LA AMPLIACIÓN HORARIA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A DÑA. URSULA ALMAGRO TORRALBA.

DECRETO 915/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LA AMPLIACIÓN HORARIA DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO BÁSICA A DÑA. MARÍA TERESA PÉREZ PÉREZ.



DECRETO 916/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LA MODIFICACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A DÑA. MARÍA QUILES AGUILA.

DECRETO 917/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN POR EL QUE SE ACUERDA LA EXTINCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A D. ANTONIO NICOLÁS BRAVO Y AGUSTINA MOLINA ROMERO.

DECRETO 918/2014 DICTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TÉCNICO DE EMPLEO, ASÍ COMO CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA DICHO PUESTO, PERSONAL ADSCRITO AL VIVERO DE EMPRESAS.

DECRETO 919/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO CON CARÁCTER INTERINO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO ASÍ COMO CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA DICHO PUESTO, PERSONAL ADSCRITO AL VIVERO DE EMPRESAS.

DECRETO 920/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 921/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 922/2014 PENDIENTE

DECRETO 923/2014 DE 15 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REALIZACIÓN DE ALEGACIONES EN EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 924/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 925/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE



COTILLAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 926/2014 DE FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE RESOLUCIÓN ÚNICA PARA LICENCIA DE OBRAS Y DE ACTIVIDAD DE EXPTE. 6/10-AC.

DECRETO 927/2014 DE 15 DE ABRIL DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS, POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 928/2014 DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO Y MICRÓFONOS PARA EL DIA DE AFRICA.

DECRETO 929/2014 DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 930/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PARALIZACIÓN DE ACTUACIONES E INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 14/14.

DECRETO 931/2014 DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN REPARACIÓN ACOMETIDA DE SANEAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL.

DECRETO 932/2014 DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS A VARIOS PARTICIPANTES EN VIAJE POR SUSPENSIÓN DEL MISMO.

DECRETO 933/2014 PENDIENTE

DECRETO 934/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO HOMOLOGADO POR LICENCIATARIO DE AUTOEVALUACIÓN.

DECRETO 935/2014 DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.



DECRETO 936/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 937/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 938/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 939/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 940/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 941/2014 DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 942/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 943/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 944/2014 DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 945/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO

DECRETO 946/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 947/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.



DECRETO 948/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 949/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 950/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

DECRETO 951/2014 DE 16 DE ABRIL DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN MUSICAL "CORAL MENADE" PARA ACTIVIDADES CULTURALES 2014 LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 952/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE EN LA TENIENTE DE ALCALDE DÑA. LORENA LARA SANDOVAL LOS ACTOS DE TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. CARMEN VICENTE LORENTE, DÑA. M^a ISABEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DÑA. TERESA SÁNCHEZ PÉREZ PARA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO 953/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2014 N^o DC-4/2014.

DECRETO 954/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA NOMINA DEL MES DE ABRIL DE 2014.

DECRETO 955/2014 DE 16 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 131/14.

DECRETO 956/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 16 DE ABRIL DE 2014 SOBRE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 957/2014 PENDIENTE
DECRETO 958/2014 PENDIENTE
DECRETO 959/2014 PENDIENTE

DECRETO 960/2014 DE 21 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 132/14.



DECRETO 961/2014 DE 21 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 133/14.

DECRETO 962/2014 DE 21 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 134/14.

DECRETO 963/2014 DE FECHA DE 25 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DOMINIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES EXPTE. RG. 24/14.

DECRETO 964/2014 DICTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA POR DELEGACIÓN CON FECHA DE 21 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO CON CARÁCTER INTERINO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE FORMADOR POR RENUNCIA DE LA TITULAR PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE Nº EXP AC-2013-2353.

DECRETO 965/2014 PENDIENTE

DECRETO 966/2014 DICTADO POR EL ALCALDE PRESIDENTE CON FECHA DE 21 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD, EN EL MARCO DEL MODELO EFIM 2013.

DECRETO 967/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 21 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE OBRAS CONSISTENTE EN SANEAMIENTO DE LA CALZADA EN LAS CALLES FAISAN Y LAS ARDILLAS DE LA URBANIZACIÓN EL COTO I DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 968/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 21 DE ABRIL DE 2014 SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 969/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA PARA RENTABILIZACIÓN DE UN EXCEDENTE TEMPORAL DE TESORERÍA.

DECRETO 970/2014 DE 23 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA PARA RENTABILIZACIÓN DE UN EXCEDENTE TEMPORAL DE TESORERÍA.



DECRETO 971/2014 PENDIENTE

DECRETO 972/2014 DE 23 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE ESPACIO EN C/ALMERIA.

DECRETO 973/2014 DE 23 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL R.P.- 04/2013 TRAMITADO A INSTANCIAS DE DÑA. MARAVILLAS NAVARRO TUDELA.

DECRETO 974/2014 DE 23 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL R.P. 06/2013 INTERPUESTA POR DÑA. ELISA GOMEZ LLAMAS.

DECRETO 975/2014 DE 23 DE ABRIL DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA POR FINALIZACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE 241/97.

DECRETO 976/2014 DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS EN EL QUE SE ACUERDA CONCEDER UNA SUBVENCIÓN A D. CRISTÓBAL CARRILLO AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

DECRETO 977/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EL 24 DE ABRIL POR EL QUE SE FIJAN INDEMNIZACIONES A LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DESDE EL 3 DE ENERO DE 2014 AL 29 DE MARZO DE 2014.

DECRETO 978/2014 DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE REGULARIZACIÓN DE NOMINA.

DECRETO 979/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 5/14.

DECRETO 980/2014 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 78/14.



DECRETO 981/2014 DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE REGULARIZACIÓN DE NOMINA

DECRETO 982/2014 DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CESIÓN DE USO DE LOCAL MUNICIPAL A FAVOR DE PARTIDO POPULAR DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 983/2014 DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 SOBRE ALTAS VADOS PERMANENTES.

DECRETO 984/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 SOBRE CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM POR MINUSVALIA.

DECRETO 985/2014 DE FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 986/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2014 SOBRE DELEGACIÓN EN DÑA. ANTONIA BELCHÍ FERNÁNDEZ COMO INTERVENTORA ACCIDENTAL EN EL DÍAS 24 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO 987/2014 DE 25 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 136/14.

DECRETO 988/2014 DE 25 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 137/14.

DECRETO 989/2014 DE 25 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 135/14.

DECRETO 990/2014 DE FECHA DE 25 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CESIÓN DE USO DE AULA DE INFORMÁTICA DE LA CASA DE LA CULTURA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ÁREA COMERCIAL LAS TORRES.

DECRETO 991/2014 DE FECHA DE 25 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 35/14.



DECRETO 992/2014 DE FECHA DE 25 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA SOBRE OBLIGACIÓN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE SOLARES EXPTE. 81/14.

DECRETO 993/2014 DE FECHA DE 25 DE ABRIL DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DOMINIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN PÚBLICA TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES EXPTE RG 24/14.

DECRETO 994/2014 PENDIENTE
DECRETO 995/2014 PENDIENTE

DECRETO 996/2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 139/14.

DECRETO 997/2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 141/14.

DECRETO 998/2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 142/14.

DECRETO 999/2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DEL EXPEDIENTE NÚMERO 022/13.

DECRETO 1000/2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE VERTIDOS, DEPOSITADA EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS LO. 385/13.

DECRETO 1001/2014 DE FECHA DE 28 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA SOBRE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE SITO EN C/SAN ANTONIO, 5.

DECRETO 1002/2014 DE FECHA DE 28 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA PROVISIONAL (PROYECTO BÁSICO) EXPEDIENTE 118/14.

DECRETO 1003/2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE



COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 143/14.

DECRETO 1004/2014 DE FECHA DE 29 DE ABRIL DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD Nº EXPTE. 83/14.

DECRETO 1005/2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 144/14.

DECRETO 1006/2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 145/14.

DECRETO 1007/2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 146/14.

DECRETO 1008/2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 147/14.

DECRETO 1009/2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DDD DEL CAUCE DE LOS RÍOS SEGURA Y MULA.

DECRETO 1010/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 30 DE ABRIL DE 2014 SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 1011/2014 DE 30 DE ABRIL DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 079/14 POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.

DECRETO 1012/2014 DE LA ALCALDÍA DE 30 DE ABRIL DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 1013/2014 DE 30 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 148/14.



DECRETO 1014/2014 DE 30 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 149/14.

DECRETO 1015/2014 DE 30 DE ABRIL DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 150/

DECRETO 1016/2014 DE 30 DE ABRIL DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 1017/2014 PENDIENTE
DECRETO 1018/2014 PENDIENTE
DECRETO 1019/2014 PENDIENTE
DECRETO 1020/2014 PENDIENTE
DECRETO 1021/2014 PENDIENTE

DECRETO 1022/2014 DE FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 1023/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 6/14.

DECRETO 1024/2014 DE FECHA DE 2 MAYO DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 1025/2014 DE FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 1026/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Nº 64..

DECRETO 1027/2014 PENDIENTE

DECRETO 1028/2014 DE 2 DE MAYO DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA, FOMENTO, OBRAS Y SERVICIOS CONCEDIENDO SUBVENCIÓN PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DEL



BARRIO DE LA CRUZ, CONFORME A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PRESIDENCIA.

DECRETO 1029/2014 DE 2 DE MAYO DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA EN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 385/13.

DECRETO 1030/2014 DE 2 DE MAYO DE 2014 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE OBRA DEPOSITADA EN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 371/13.

DECRETO 1031/2014 DE FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.

DECRETO 1032/2014 DICTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 3/14.

DECRETO 1033/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 2 DE MAYO DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 8/14.

DECRETO 1034/2014 PENDIENTE
DECRETO 1035/2014 PENDIENTE

DECRETO 1036/2014 DE LA ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2014 POR EL QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN DE LA PARCELA 049-C EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL A NOMBRE DE D. JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA.

DECRETO 1037/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 POR EL QUE SE PROCEDE A REVERTIR EL NICHOS 063-E DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, A PETICIÓN DE LA SRA. DOLORES HERNÁNDEZ ESPAÑA.

DECRETO 1038/2014 DE 5 DE MAYO DE 2014 POR EL QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN DE LA PARCELA 370-A EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL A NOMBRE DE D. MIGUEL VICENTE SANDOVAL.

DECRETO 1039/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2014, EXPEDIENTE TC 6/2014.

DECRETO 1040/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 15/14.



DECRETO 1041/2014 DE 5 DE MAYO DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CONCESIÓN DE PREMIOS DEL III CERTAMEN LITERARIO JÓVENES TALENTOS "SALVADOR SANDOVAL" 2014.

DECRETO 1042/2014 DE 5 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR , EXPEDIENTE 151/14.

DECRETO 1043/2014 DE 5 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 153/14.

DECRETO 1044/2014 DE 5 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 156/14.

DECRETO 1045/2014 DICTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 POR LA QUE SE RESUELVE INCIDENTE DE RECUSACIÓN EN LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

DECRETO 1046/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 1047/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 SOBRE APROBACIÓN ANEXO Nº 18 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN 1 PARA REALIZACIÓN DE PRACTICAS DE ALUMNOS DEL CENTRO DOCENTE NUESTRA SEÑORA DE LA SALCEDA.

DECRETO 1048/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 SOBRE APROBACIÓN ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

DECRETO 1049/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE PATOLOGÍAS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE JÓVENES ARTISTAS.

DECRETO 1050/2014 PENDIENTE
DECRETO 1051/2014 PENDIENTE



DECRETO 1052/2014 DE 6 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 158/14.

DECRETO 1053/2014 PENDIENTE

DECRETO 1054/2014 DE 6 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 160/14.

DECRETO 1055/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 6 DE MAYO DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 2/14 INCOADO A D. FRANCISCO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ.

DECRETO 1056/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 6 DE MAYO DE 2014 POR EL QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 4/14 INCOADO A D. PEDRO CASCALES JIMÉNEZ.

DECRETO 1057/2014 PENDIENTE
DECRETO 1058/2014 PENDIENTE
DECRETO 1059/2014 PENDIENTE

DECRETO 1060/2014 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CON LIQUIDACIÓN PROVISIONAL.

DECRETO 1061/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 1062/2014 DE 7 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 155/14.

DECRETO 1063/2014 DE 7 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 155/14.

DECRETO 1064/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 7 DE MAYO DE 2014 SOBRE PARALIZACIÓN DE ACTUACIONES E INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 16/14.



DECRETO 1065/2014 DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 2014 DICTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 152/14.

DECRETO 1066/2014 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD EXPTE RG.-62/14.

DECRETO 1067/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 8 DE MAYO DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.

DECRETO 1068/2014 PENDIENTE

DECRETO 1069/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 8 DE MAYO DE 2014 SOBRE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 40/13..

DECRETO 1070/2014 PENDIENTE
DECRETO 1071/2014 PENDIENTE
DECRETO 1072/2014 PENDIENTE
DECRETO 1073/2014 PENDIENTE
DECRETO 1074/2014 PENDIENTE
DECRETO 1075/2014 PENDIENTE
DECRETO 1076/2014 PENDIENTE
DECRETO 1077/2014 PENDIENTE
DECRETO 1078/2014 PENDIENTE
DECRETO 1079/2014 PENDIENTE
DECRETO 1080/2014 PENDIENTE
DECRETO 1081/2014 PENDIENTE
DECRETO 1082/2014 PENDIENTE
DECRETO 1083/2014 PENDIENTE
DECRETO 1084/2014 PENDIENTE
DECRETO 1085/2014 PENDIENTE.
DECRETO 1086/2014 PENDIENTE
DECRETO 1087/2014 PENDIENTE
DECRETO 1088/2014 PENDIENTE
DECRETO 1089/2014 PENDIENTE
DECRETO 1090/2014 PENDIENTE
DECRETO 1091/2014 PENDIENTE
DECRETO 1092/2014 PENDIENTE

DECRETO 1093/2014 DE FECHA DE 12 DE MAYO DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD RG 241/13 Y



DEJAR SIN EFECTO LA ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DEL EXPEDIENTE 022/13.

DECRETO 1094/2014 PENDIENTE
DECRETO 1095/2014 PENDIENTE
DECRETO 1096/2014 PENDIENTE
DECRETO 1097/2014 PENDIENTE
DECRETO 1098/2014 PENDIENTE

De cuya Relación de Decretos de Alcaldía y Concejalías Delegadas quedaron enterados los miembros de la Corporación Municipal.

3º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1092/2014, DE FECHA 12 DE MAYO, POR LA QUE SE REORGANIZAN LAS DIFERENTES DELEGACIONES.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta la Resolución nº 1092/2014, de fecha 12 de mayo de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN Nº 1092/2014, DE FECHA 12 DE MAYO, DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA, POR LA QUE SE REORGANIZAN LAS DIFERENTES DELEGACIONES.

Vistas las delegaciones efectuadas en la Resolución 698/2011 y las siguientes modificaciones de la misma.

Visto que es necesario, para el mejor funcionamiento de esta Administración, que se efectúe una reorganización de algunas delegaciones.

En virtud de las atribuciones a mí conferidas por Ley, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al siguiente Concejal:

D. ANGEL GONZÁLEZ PALAZÓN.

SEGUNDO.- Nombrar como tercer Teniente de Alcalde a D. ANGEL GONZÁLEZ PALAZÓN.

Las sustituciones de Alcaldía serán realizadas según lo establecido en los artículos 47 y 48 del ROF.

TERCERO.- Delegar en los Tenientes de Alcalde de forma genérica las siguientes atribuciones:

- D. PEDRO CABRERA PUCHE.

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE.

. Dirección del servicio de urbanismo, la gestión urbanística, el otorgamiento de licencias de su competencia que las leyes no atribuyan al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

. Delegación de los expedientes sancionadores por infracción urbanística o por carecer de licencia de actividad.

. Certificados urbanísticos (de expediente sancionador de fuera de ordenación de compatibilidad urbanística)

- D.^a JOSEFA ALMELA FERNÁNDEZ.

SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN.

-D. ANGEL GONZÁLEZ PALAZÓN.

ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO.

. Desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, autorización y disposición del gasto hasta 18.000 Euros, más IVA, y reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de los compromisos de gastos.

. Autorización y disposición del gasto referido a la nómina o cualquier otro gasto de personal.

. Adquisición de bienes y derechos, así como enajenación de patrimonio cuando no supere 18.000€, más IVA.

. Solicitud, tramitación y justificación de las subvenciones.

. Ordenación y realización del pago material de las obligaciones reconocidas.

. Aprobación de las liquidaciones tributarias y actos de gestión tributaria y de recaudación (exenciones y bonificaciones, compensaciones de oficio o a instancia de parte, devolución de ingresos, aplazamientos-fraccionamientos de deuda, requerimientos de pago y declaraciones de afección).

. Concesión de vados.

Delegar la firma de los siguientes documentos y certificaciones:

. Adjudicación de contratos menores.



- Certificaciones para la matriculación de vehículos de tracción mecánica.

- Certificaciones de estar o no al corriente del pago en las obligaciones tributarias con Administración Local.

- Certificaciones catastrales.

- Certificaciones de los tributos y precios públicos por los que se es contribuyente en este Ayuntamiento (Certificaciones de Bienes).

- Documentos contables de gestión de ingresos y gastos.

- D.^a GLORIA FERNÁNDEZ DÓLERA.

IGUALDAD, CULTURA, COMERCIO Y CONSUMO.

- Autorizaciones de la ocupación del dominio público de los puestos de los mercados semanales y de la plaza de abastos, así como las autorizaciones de las barras de fiestas y puestos de fiestas locales.

- D.^a CARMEN LORENA LARA SANDOVAL.

PERSONAL.

Delegación genérica en materia de personal, salvo las delegaciones hechas a la Junta de Gobierno Local, incluyendo la aprobación de bases y convocatoria de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

- D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO.

RÉGIMEN INTERIOR, JUVENTUD, EDUCACIÓN, TURISMO Y OBRAS MUNICIPALES.

Delegar la firma de los siguientes documentos y certificaciones:

- Adjudicaciones de contratos de su competencia que no se encuentren delegados a otros Concejales.

- Certificaciones colectivas o individuales de residencia o empadronamiento.

- Certificaciones de exposición en el Tablón de Edictos.

- Certificaciones de las resoluciones, de los acuerdos y de cualquier otro documento que no esté delegado en otro Concejal.

- Oficios de remisión de los documentos anteriormente reseñados.

. Delegación de la Presidencia de las Mesas de Contratación de toda clase de procedimientos.

. Firma de los anuncios y edictos para su publicación oficial.

- D. GINÉS PÉREZ INIESTA.

DEPORTES.

CUARTO.- Delegar en los siguientes Concejales de forma especial, artículo 43.5 b), los servicios que se detallan:

· D. ÁNGEL MANUEL ALMELA PÉREZ.

CONTROL DE GESTIÓN. CALIDAD, FORMACIÓN, COMUNICACIÓN INTERNA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Se hace en base al artículo 43.5 a) de la citada norma:

- . Delegación específica del proyecto ISO 9001/2008 de la Policía Local.
- . Delegación del proyecto "LTC FUTURO 2015".
- . Delegación del proyecto "CARTAS DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS".
- . Delegación del proyecto "CUADRO DE MANDOS INTEGRAL".
- . Delegación del proyecto "PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA".
- . Delegación del proyecto "GESTIÓN POR PROCESOS".
- . Delegación del Plan de Formación del Ayuntamiento.

· D.^ª ISABEL FRANCO ROMERO.

PRESIDENCIA, PROTOCOLO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FESTEJOS, EMPLEO E INDUSTRIA.

· D.^ª INMACULADA FERNÁNDEZ BERMÚDEZ.

SANIDAD Y MEDIOAMBIENTE, AGRICULTURA, AGUA Y SERVICIOS.

Las siguientes delegaciones que se hacen en base al artículo 43.5 a) de la citada norma:

. Concesión de licencia de animales potencialmente peligrosos y los expedientes sancionadores por tenencia de animales.

. Expedientes sancionadores por infracción de la seguridad alimentaria y adopción de medidas cautelares para la protección de la salubridad pública.



. Expedientes sancionadores por infracción de las normas medio ambientales de competencia municipal (ruido, residuos, vertidos, etc.).

. Expedientes de limpieza de inmuebles y ejecución subsidiaria de la misma.

. Cementerio Municipal.

. Seguimiento y control de los servicios de:

- Recogida de basura y limpieza viaria.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Ecoparque.
- Abastecimiento y saneamiento de la red municipal de agua.
- Limpieza de edificios municipales.

· D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

BARRIOS Y PEDANÍAS.

· D. PEDRO JOSÉ NOGUERA ASENSIO.

SEGURIDAD CIUDADANA, DOMINIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN CIVIL.

. Delegación de las autorizaciones relativas a la ocupación de vía pública con mesas y sillas de establecimientos comerciales.

QUINTO.- Las modificaciones de las delegaciones anteriormente mencionadas surtirán efecto desde el día 15 de mayo de 2014.

Las Torres de Cotillas, a 12 de mayo de 2014.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

ANTE MÍ:

LA SECRETARIA”

De cuya Resolución quedaron enterados los miembros de la Corporación Municipal.

4º- DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 1119/2014, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014, SOBRE FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del Decreto nº 1119/2014, de fecha 16 de mayo de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:



“DECRETO DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA Nº 1119/2014, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014, SOBRE FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Siendo preciso cambiar el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento fijado en el Decreto nº 706/2011 de fecha 16 de junio de 2011, a los efectos de dar cumplimiento a lo que determinan los artículos 112.2 y 3 del ROF y 46 del Real Decreto Legislativo 781/1996, de 18 de abril, por el presente:

RESUELVO:

PRIMERO.- Fijar para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los jueves de cada semana a las 09,00 horas, en caso de coincidir con día festivo, se celebrará sesión el día anterior.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en su siguiente sesión ordinaria.

Las Torres de Cotillas, a 16 de mayo de 2014.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

**ANTE MÍ:
LA SECRETARIA GENERAL.,**

De cuyo Decreto quedaron enterados los miembros de la Corporación Municipal.

5º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D. DOMINGO CORONADO ROMERO, RELATIVO A REPRESENTANTES DEL GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del Escrito presentado por D. Domingo Coronado Romero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOMINGO CORONADO ROMERO, en representación del Partido Popular, comparece y manifiesta:

1º.-Que los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular en las Comisiones Informativas serán los siguientes:

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.



TITULARES

D^a CARMEN LORENA LARA SANDOVAL
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ
D^a.M^a GLORIA FERNÁNDEZ DÓLERA
D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO
FERNÁNDEZ

SUPLENTES

D^a INMACULADA
D. PEDRO CABRERA PUCHE
D^a JOSEFA ALMELA

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO Y SERVICIOS A LA CIUDAD

TITULARES

D^a INMACULADA FERNÁNDEZ BERMÚDEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ PALAZÓN
SANDOVAL
D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO
ASENSIO

SUPLENTES

D. GINÉS PÉREZ INIESTA
D^a CARMEN LORENA LARA
D. PEDRO JOSÉ NOGUERA

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS AL CIUDADANO.

TITULARES

D. GINÉS PÉREZ INIESTA
D^a M^a GLORIA FERNÁNDEZ DÓLERA
ASENSIO
D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO
BERMÚDEZ

SUPLENTES

D. PEDRO CABRERA PUCHE
D. PEDRO JOSÉ NOGUERA
D^a INMACULADA FERNÁNDEZ

2º.- Que los Representantes de este Grupo Político en la Mesa General de negociación serán los siguientes:

- 1º.- D. DOMINGO CORONADO ROMERO
- 2º.- D^a. JOSEFA ALMELA FERNÁNDEZ
- 3º.- D. ALFONSO SANDOVAL CARRILLO
- 4º.- D^a. M^a. GLORIA FERNÁNDEZ DÓLERA
- 5º.- D. PEDRO CABRERA PUCHE
- 6º.- D^a. INMACULADA FERNÁNDEZ BERMÚDEZ
- 7º.- D^a. CARMEN LORENA LARA SANDOVAL
- 8º.- D. PEDRO JOSÉ NOGUERA ASENSIO
- 9º.- D. ÁNGEL M. ALMELA PÉREZ
- 10º.- D. GINÉS PÉREZ INIESTA
- 11º.- D^a ISABEL FRANCO ROMERO
- 12º.- D. ÁNGEL GONZÁLEZ PALAZÓN



En Las Torres de Cotillas, 22 de mayo de 2014. Fdo. Domingo Coronado Romero.”

De cuyo Decreto quedaron enterados los miembros de la Corporación Municipal.

6º.- APROBAR LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PARA EL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Economía, Hacienda y Fomento.

INTERVENCIONES

A continuación, el Sr. Alcalde somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO AL PLENO, PARA APROBAR, SI PROCEDE LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PARA EL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA.

VISTO el acuerdo de Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2012 en el que, en virtud del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, en especial el artículo 2 y la Disposición Final Decimoquinta; de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 y de la Resolución de 25 de Mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos por la que se dictan Instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios y se actualizan las retribuciones referidas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, se declara no disponible el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los importes correspondientes a la paga extraordinaria de Diciembre de 2012.

VISTO el acuerdo de Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2012, por el que se suprime o reduce en los mismos términos en que afecte a los empleados públicos, la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 a los miembros de esta Corporación municipal con dedicación exclusiva o parcial.

VISTO el informe conjunto de la Secretaría General e Intervención Municipal en el que, recogiendo innumerables pronunciamientos judiciales, se conforma la irretroactividad de la norma aplicada por vulneración del art. 9.3 de



la Constitución Española, afirmando que en el mes de Junio y los primeros catorce días de Julio de 2014, la normativa aplicable para apreciar al perfección o liquidación del derecho a percibir la paga extraordinaria era la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado. El día 15 de Julio entra en vigor otra norma con fuerza de ley, el Decreto-Ley 20/2012 que será aplicable a las fases de perfección y liquidación que arranquen desde dicha fecha.

POR LO EXPUESTO, PROPONGO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar disponible el crédito necesario en el Capítulo I por los importes correspondientes a la parte proporcional de la paga extra devengada y no liquidada de acuerdo con la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la parte proporcional de la referida paga extraordinaria.

TERCERO.- Ajustar la supresión o reducción de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 de los miembros de la Corporación Municipal con Dedicación Exclusiva o Parcial, en los mismos términos en que afecta a los empleados públicos.

Las Torres de Cotillas, a 19 de MAYO de 2014. EL CONCEJAL DELEGADO, Fdo: Ángel González Palazón.”

El Ayuntamiento Pleno, con veinte votos a favor (PP y PSOE) y 1 abstención (IU), y por tanto, por Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos

7º.- APROBAR LA SOLICITUD DE MEJORA DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITA, CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Economía, Hacienda y Fomento.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN ÁNGEL.- Presentamos para su aprobación a Pleno, si procede, la solicitud de mejora de las condiciones financieras de la operación de endeudamiento suscrita con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las E. L. al amparo del RD 4/2012.



Dicha mejora suponen una reducción del tipo de interés de 140 puntos, lo que supondrá un ahorro total de 432.457, 30 €.

A cambio, el Ayuntamiento se adhiere al Plan Emprende 3, el cual forma parte de un conjunto de iniciativas aprobadas por el Concejo de Ministros, cuyo fin es impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial. Su objetivo es la reducción de plazos para la creación de empresas mediante:

- La aplicación del régimen de sustitución de licencias por declaraciones responsables.
- La posibilidad de realizar los trámites electrónicamente, mediante modificación de plataformas existentes.

Decir que este Ayuntamiento ya permite realizar trámites electrónicamente, mediante el sistema e-Factura, un portal de recepción de facturas electrónicas puesto a disposición de los proveedores que facturen al Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Vista la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se de cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

Considerando que este Ayuntamiento acudió al mecanismo de pago a proveedores, regulado por Real Decreto-Ley 4/2012, mediante la concertación de una operación de endeudamiento por importe de 7.376.058,99 €, con diferentes Entidades Financieras.

Considerando que consultada la página de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales este Ayuntamiento sólo puede adherirse a una de las siguientes opciones que consisten en:

- Opción 2: Ampliación del período de carencia en un año más; con una reducción intermedia del tipo de interés en unos 131 puntos básicos, a la cual se descontará el posible coste de la intermediación bancaria por cambio de operativa y contratos.
- Opción 3: Reducción máxima del tipo de interés en unos 140 puntos básicos, a la cual se descontará el posible coste de la intermediación bancaria por cambio de operativa y contratos, manteniendo los actuales períodos de carencia y amortización.



Considerando que a día de hoy, por el periodo de carencia concedido por el mecanismo de financiación, no se ha amortizado principal de la deuda y que queda un pendiente de pago de 7.376.058,99 € de principal y unos intereses de 2.539.456,60 €, a un interés del 5,538 % (Euribor a 3 meses + puntos diferenciales), las opciones posibles supondrían las siguientes mejoras en intereses:

TIPOS	PRINCIPAL	INTERESES	AHORRO
Opción 2 Carencia de un año	7.376.058,99 €	2.293.034,94 €	246.421,66 €
Opción 3	7.376.058,99 €	2.103.910,32 €	432.457,30 €

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2014 mediante el cual este Ayuntamiento se ha adherido a la plataforma "Emprende en 3" así como la remisión de la lista de licencias autorizaciones de inicio de actividad económica que se sustituirán por declaraciones responsables y el compromiso de adhesión automática al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

Considerando la situación financiera de este Ayuntamiento y visto el informe emitido en el presente expediente por la Intervención y Tesorería Municipal propongo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación si procede del siguiente ACUERDO:

Primero.- Que el Ayuntamiento debe acogerse a la opción 3 de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se de cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, con una reducción máxima de 140 puntos básicos.

Segundo.- Confirmar el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento en Pleno de 28 de marzo de 2012.

Tercero.- Proceder a la remisión telemática del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de acogerse a la opción 3 de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local así como la aceptación de las condiciones y compromisos adquiridos por la Junta de Gobierno Local de fecha de 22 de mayo de 2014.



Las Torres de Cotillas, a 22 de mayo de 2014. EL CONCEJAL DE HACIENDA, D. Ángel González Palazón.”

El Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor (PP), 4 en contra (PSOE) y 1 abstención (IU), y por tanto, por Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos

8º.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO TRES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura, y Transporte.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN PEDRO CABRERA

Buenas noches, Traemos a pleno para su aprobación inicial la modificación puntual número 3 del Plan General de Ordenación Urbana. Es una modificación que se inicia por iniciativa privada, a propuesta de la empresa Transportes Agustín Fuentes e Hijos, S.L.. Dicha Modificación se presentó como modificación puntual del P.P. Los Vientos. Sector II, pero al tratarse de suelo urbano con planeamiento incorporado, debe tramitarse como modificación del plan general, teniendo en cuenta que no es una modificación estructural, es decir, no afectan a la estructura general y orgánica del territorio, ni supone alteración sustancial de sistemas generales, cambio de uso global del suelo o intensidad. ¿qué se pretende con esta modificación? MODIFICAR EL RETRANQUEO A VÍA PÚBLICA. O sea, unificar la separación tanto a linderos como a vía pública en 3 metros (al igual que está en el resto del polígono con el nuevo PGOU). Las ordenanzas de las parcelas industriales son anteriores al PGOU, se incorporaron a este, pero con una separación a la vía pública de 5 metros. Por tanto, se pretende unificar los linderos a vía pública con el resto del polígono. Con ello, se pretende responder a las necesidades de las actividades de logística y almacenamiento de productos. Todo ello, como se ha dicho anteriormente, sin modificar la EDIFICABILIDAD GLOBAL de la parcela

A continuación, el Sr. Alcalde somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

“PEDRO CABRERA PUCHE, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

PROPUESTA AL PLENO

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO TRES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Visto el Proyecto de modificación Puntual número 3 del PGMO de las Torres de Cotillas, redactado a iniciativa privada, por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Enrique Lorente Martínez que tiene por objeto unificar a 3 metros el retranqueo de todos los linderos, incluyendo las líneas de fachada o vía pública.

Visto el informe técnico favorable y el jurídico, referente a la tramitación legal a seguir para la aprobación del proyecto que nos ocupa, obrantes en el expediente.

Considerando que, la voluntad de esta Corporación es llevar a cabo una gestión efectiva y hábil, que suponga el avance y mejora del desarrollo urbanístico de este Municipio.

En virtud de lo expuesto, y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo el honor de proponer al Pleno:

PRIMERO: Aprobar INICIALMENTE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO TRES DEL PGMO.

SEGUNDO.- Someter el expediente a preceptiva información pública, por plazo de un mes, mediante publicación en el BORM y en dos de los diarios de mayor difusión de la Región, así como notificar a los titulares catastrales, para la presentación, en su caso, de alegaciones.

TERCERO.- Solicitar informe a los organismos afectados y la Dirección General Competente en materia de urbanismo. (Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio).

Las Torres de Cotillas, a 15 de mayo de 2014. EL CONCEJAL DELEGADO.”

El Ayuntamiento Pleno, con veinte votos a favor (PP y PSOE) y 1 abstención (IU), y por tanto, por Mayoría Absoluta de los miembros que

componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos

9º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL UZS- ae 14.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura, y Transporte.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN PEDRO CABRERA

Hemos de recordar cuales fueron los orígenes de este Plan Parcial y lo que supuso para nuestro municipio. Hace 6 años y medio, el 29-11-07, se aprobó en Pleno Municipal, para su incorporación al PGMOU, el convenio de "CONSUM", mediante el cual pretendía instalarse en suelo de actividad económica de nuestro Municipio, la plataforma logística de "COMSUM, COOP", para depósito y reparto de mercancía con destino a Murcia, Alicante y Almería, con una inversión de 60 millones de Euros y lo más importante: con la finalidad convenida de crear unos 300 puestos de trabajo en 2 o 3 etapas de proceso de establecimiento y fundación. Conviene recordar, una vez más, dicha hazaña de este Gobierno Municipal, que garantizaba una oferta real de suelo industrial a ocupar efectivamente en el municipio, con la citada plataforma de CONSUM, asegurando el fomento de empleo en nuestro municipio y potenciando la vocación del Municipio de Las Torres de Cotillas como SEDE industrial, empresarial y logística de la Región de Murcia. Las Torres de Cotillas tiene una ubicación estratégica, magnífica, para la implantación de industrias o empresas de cualquier tipo y tamaño. Este es un factor que debemos aprovechar y este Equipo de Gobierno es consciente de ello, por nuestra cercanía con Murcia y con el transcendental Sistema General viario de la Carretera de Mula. Por tanto, podemos asegurar que este Municipio cuenta y contará con lo mejor para crear empleo. Una vez aprobado definitivamente el PGMOU, este equipo de Gobierno hará todo lo posible para que, dentro del marco de la legalidad, la transparencia y la conveniencia del interés general, el sector industrial y empresarial de las Torres de Cotillas se desarrolle de forma ordenada y coherente, aunque con la mayor celeridad posible, siempre que los trámites burocráticos nos lo permitan. A colación de lo expuesto, en este intento de continuar con esta gran iniciativa de creación de empleo, traemos a pleno para su aprobación DEFINITIVA el Plan Parcial UZs-ae14. Es un Plan Parcial que se inicia por iniciativa particular, a propuesta de la empresa Transportes Agustín Fuentes e Hijos, S.L. y Consum. ¿qué se pretende con este Plan Parcial? Como instrumento de desarrollo que es, este Plan Parcial pretende desarrollar urbanísticamente el terreno comprendido en el sector incluido en la ficha nº 63 del PGM de Las Torres de Cotillas. Hemos de destacar, como he dicho anteriormente, que es el primer Plan Parcial que se aprueba definitivamente después de la reciente aprobación del PGM. Se presentó por estas mercantiles un avance del Plan Parcial, que fue remitido a la



Comunidad Autónoma para su Evaluación Medioambiental. Al no afectar a suelo no urbanizable, dicha Evaluación se declaró como no preceptiva para este proyecto. En ese momento del procedimiento administrativo, la portavoz de IU presentó una alegación relativa al carril-bici y al acceso a las zonas verdes, alegación que fue contestada técnicamente y que volvió a repetir una vez notificado y publicado el proyecto aprobado inicialmente. También, la Dirección General de Territorio y Vivienda emitió informe donde señalaba ciertas consideraciones técnicas para su consideración. Como estos reparos detectados por los técnicos tienen el carácter de subsanable, se dio el visto bueno a la aprobación inicial del Plan Parcial en Junta Local de Gobierno. En vista a estos reparos y consideraciones, los promotores del plan presentaron nuevo proyecto del Plan Parcial y del Programa de Actuación, incluyendo contestación a alegaciones y correcciones referidas por los técnicos. En dicho Programa de Actuación y en el Plan de Actuación del Plan Parcial hay una previsión de plazos para la ejecución del Plan Parcial. Por tanto, el procedimiento administrativo relativo a la aprobación de este Plan Parcial, una vez subsanados los reparos, continúa con el trámite que hoy nos ocupa: APROBACIÓN DEFINITIVA, que pone fin a la tramitación municipal del Plan Parcial. PUBLICACIÓN y notificación a los interesados. REMISIÓN A LA CARM.

(LO QUE RESPONDIÓ POR LA ALUSIÓN DE LA OPOSICIÓN AL PGMOU)

Antes del PGMOU, teníamos 1.100.000 metros cuadrados de suelo industrial. Con la aprobación del PGMOU, tenemos más de 3.800.000 metros cuadrados, sumando el suelo industrial y el terciario, de suelo urbanizable y sectorizado y más de 3.000.000 euros de suelo urbano no sectorizado. Hemos multiplicado por 7 el suelo industrial para que vengan más empresas a nuestro municipio, se cree empleo y nuestro municipio pueda superar cuanto antes la crisis económica.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

“PEDRO CABRERA PUCHE, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, (MURCIA).

PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL UZS-AE14 (CONSUM).

Vista la solicitud de D. Enrique Lorente, en representación de Consum Sociedad Corporativa Valenciana y Transportes Agustín Fuentes e Hijos, S.L. para la aprobación del Plan Parcial Industrial UZs-ae14.

Considerando que, la voluntad de esta Corporación es llevar a cabo una gestión efectiva y hábil, que suponga el avance y mejora del desarrollo urbanístico de este Municipio.

Vistos los informes técnicos, las alegaciones presentadas y las modificaciones realizadas en el proyecto original para la inclusión de correcciones necesarias.

Visto el informe jurídico de la Secretaría, en el que se reseñan los trámites a seguir para su aprobación por la Administración.

En virtud de lo expuesto, y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo el honor de proponer al Pleno, si procede:

PRIMERO: LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN PARCIAL INDUSTRIAL UZs-ae14, a instancia particular, incluyendo el Programa de Actuación, la contestación a la alegaciones recogidas e informes presentados, realizado por el técnico redactor del Plan.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del acuerdo a los interesados que figuren en el expediente y su publicación en el B.O.R.M.

TERCERO- Remitir copia del expediente completo y del Plan aprobado, a la Dirección General competente, para su conocimiento y efectos oportunos.

EL CONCEJAL DELEGADO.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos

10.- MOCIONES.

PRIMERA MOCIÓN.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Se procede a la votación de la urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

Lee la Sra. Secretaria General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, SOBRE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DIVERSOS ORGANISMOS.

VISTO el acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 17 de junio, donde se establecen los Representantes del Ayuntamiento en Diversos Organismos.

VISTA la Resolución nº 1092/14, de fecha 12 de mayo, dictada por Alcaldía-Presidencia, sobre la reorganización de las diferentes delegaciones.

VISTO que es necesario establecer nuevos Representantes del Ayuntamiento en Diversos Organismos, como consecuencia de la Resolución anteriormente mencionada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE, LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Proponer para representar al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en los Órganos que se relacionan a los siguientes Concejales:

A) Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Titular: D. Pedro Cabrera Puche
Suplente: D^a. Inmaculada Fernández Bermúdez

B) Consejo de Cajamurcia:

Titular: D. Domingo Coronado Romero
Suplente: D. Ángel González Palazón

C) Colegios Públicos:

Titular: D. Alfonso Sandoval Carrillo
Suplente: D. Pedro Cabrera Puche

D) Instituto:

Titular: D. Alfonso Sandoval Carrillo
Suplente: D. Pedro Cabrera Puche

E) Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento CC.AA Murcia.

Titular: D. Pedro José Noguera Asensio

Suplente: D^a. Josefa Almela Fernández

F) Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia.

Titular 1^o: D. Pedro Cabrera Puche
Titular 2^o: D^a. Inmaculada Fernández Bermúdez
Suplente 1^o: D^a Josefa Almela Fernández
Suplente 2^a: D^a María Gloria Fernández Dólera

En Las Torres de Cotillas, 22 de mayo de 2014. EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. Domingo Coronado Romero.

El Ayuntamiento Pleno con dieciséis votos a favor (PP) y cinco abstenciones (PSOE e IU), y por tanto Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, se aprueba dicha moción.

SEGUNDA MOCIÓN.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Se procede a la votación de la urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

Lee la Sra. Secretaria General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN A CONCEJALES Y DECLARACIÓN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS.

Vista la Resolución 1092/2014, por la que se reorganizan las diferentes delegaciones, y siendo necesario establecer las dedicaciones de los distintos concejales delegados para el mejor funcionamiento de los servicios a los ciudadanos.

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE DEDICACIONES.

A) DEDICACIONES EXCLUSIVAS

1^o.- El Concejal de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura y Transporte tendrá dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 35.000 €.

2º.- El Concejal de Igualdad, Cultura, Comercio y Consumo, con una retribución anual de 35.000 €

3º.- El Concejal de Régimen Interior, Juventud, Educación, Turismo y Obras Municipales, con una retribución bruta anual de 31.234,39 €.

B) DEDICACIÓN PARCIAL DEL 89,65 %

1º.- El Concejal de Economía, Hacienda y Fomento, con una retribución bruta anual de 28.000 €.

2º.- El Concejal de Presidencia, Protocolo, Participación Ciudadana, Festejos, Empleo e Industria, con una retribución bruta anual de 28.000 €.

C) DEDICACIÓN PARCIAL DEL 47,43%

1º.- El Concejal de Servicios Sociales e Inmigración, con una retribución bruta anual de 14.814,10 €.

2º.- El Concejal de Sanidad y Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Servicios, con una retribución bruta anual de 14.814,10 €.

D) DEDICACIÓN PARCIAL DEL 32,50 %

1º.- El Concejal de Seguridad Ciudadana, Dominio Público y Protección Civil, con una retribución bruta anual de 10.150,14 €.

Las citadas dedicaciones tendrán efectos desde el día 01 de junio de 2014.

Las Torres de Cotillas a 22 de mayo de 2014. EL ALCALDE. Fdo: Domingo Coronado Romero.”

El Ayuntamiento Pleno con dieciséis votos a favor (PP) y cinco en contra (PSOE e IU), y por tanto Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, se aprueba dicha moción.

TERCERA MOCIÓN.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Se procede a la votación de la urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

Lee la Sra. Secretaria General, cuyo tenor literal es el siguiente:



MOCION DE LA ALCALDIA

Teniendo en cuenta la nueva declaración de dedicación de los concejales del equipo de gobierno y a la vista de que en las aplicaciones presupuestarias destinadas a satisfacer los derechos de dichas dedicaciones, se va a producir un ahorro considerable de entorno a los 19.000,00€. (aplicaciones presupuestarias 912.10001 denominada Retribuciones básicas Altos Cargos y en la 912.16000 denominada Seguridad Social Altos Cargos).

Teniendo acordado el Pleno de esta corporación que con cargo a los presupuestos municipales y para aquellos concejales que no perciben remuneración por dedicación, se indemnice a los mismos por asistencia a las Juntas de Gobierno Local y a los Plenos la cantidad de 180,00€ por sesión. (Aplicación Presupuestaria 912 23300).

Siendo deseo de este Alcalde, que el importe que se va a ahorrar en las partidas destinadas a sufragar los sueldos de los miembros del equipo de gobierno y haciendo expresa renuncia a su indemnización por asistencia a los Organos de Gobierno, somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar expediente de transferencia de crédito de las partidas arriba indicadas y por los importes correspondientes, una vez calculados los mismos por la Intervención Municipal, destinándose dicho importe a la partida de gastos destinada a Ayudas de Urgente Necesidad con número de aplicación presupuestaria 231.22634.

Facultar al Sr. Alcalde a llevar a cabo los trámites oportunos para la consecución de dicha correspondencia.

Las Torres de Cotillas 28 de mayo de 2014. EL ALCALDE. DOMINGO CORONADO ROMERO.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, se aprueba dicha moción.

CUARTA MOCIÓN.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.

Se procede a la votación de la urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

Lee la Sra. Hernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas no periódicas para afrontar gastos específicos de carácter básico, relativos a la atención de necesidades básicas de los beneficiarios, provocados por



situaciones excepcionales, asimismo se destinan a cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de la población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

Por ello, y desde la implantación del sistema público de servicios sociales el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, viene concediendo ayudas de emergencia social en el marco de las propuestas que los Trabajadores Sociales, a través de la referida concejalía, someten a aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Sin embargo, hemos comprobado que no existe una Ordenanza Municipal que regule las bases para la tramitación y concesión de las distintas ayudas económicas individualizadas en materia de Servicios Sociales.

Entendemos que las ayudas económicas municipales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social son un instrumento dentro de la intervención social, que tienen como finalidad prevenir la marginación y la exclusión social y favorecer la integración de las personas, dirigidas, por tanto, a personas individuales o unidades familiares que carezcan de medios y en las que concurren factores de riesgo, siendo siempre un apoyo a la intervención social.

En ese sentido consideramos necesario e importante que todas las ayudas económicas, se regulen a través de una Ordenanza Municipal

Además el marco legal de una Ordenanza Municipal podría ser lugar y medio oportuno de regular el establecimiento de los llamados compromisos de inserción social o proyectos de intervención social que incluyan las condiciones determinadas por los Servicios Sociales Municipales para la concesión de la ayuda, así como su incumplimiento, ser causa de denegación de la solicitud de la ayuda.

Es por todo ello que el Grupo Municipal de IU-Verdes presenta, para su debate y aprobación por el Pleno, el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno Municipal para que elabore una Ordenanza Municipal que regule las bases para la tramitación y concesión de las distintas ayudas económicas individualizadas en materia de Servicios Sociales, en los términos y con el espíritu de la moción.

El Ayuntamiento Pleno con dieciséis votos en contra (PP) y cinco a favor (PSOE e IU), y por tanto Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, no se aprueba dicha moción.

QUINTA MOCIÓN.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.



Se procede a la votación de la urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

Lee la Sra. Hernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

En anteriores plenos he planteado, a través de una moción y una pregunta, el problema de los cortes del suministro de agua potable efectuados por la empresa concesionaria del servicio, a algunos hogares del municipio.

Se nos contestó, por parte de ese equipo de gobierno, que se estaban realizando con la empresa concesionaria del servicio las gestiones oportunas para impedir que se pudieran repetir esas situaciones, además, del pago de la factura por la concejalía de servicios sociales a las personas o familias en situación de necesidad.

Aun en esos supuestos, manifestamos que los cortes de suministro de agua se han venido produciendo sin que medie ningún procedimiento relativo a expediente sancionador alguno. Es más, la actual ordenanza municipal, en su artículo 9 dedicado a "Infracciones y Sanciones", remite, erróneamente por cierto, a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y a las disposiciones que la complementen y desarrollen, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Dichos artículos establecen normativas de carácter general de la que es difícil extraer cual es el procedimiento para aplicar la potestad sancionadora por el impago de unos recibos del suministro de agua potable, siendo a criterio de la empresa concesionaria el ordenar el corte del suministro, sin que medie intervención ni autorización por parte del gobierno municipal.

Si bien es posible el corte del suministro domiciliario tras diversas sentencias judiciales que han ido corrigiendo la regulación de este suministro por el Reglamento de Verificaciones eléctricas aprobado por Decreto de 12 marzo de 1954, que impedía el corte del suministro domiciliario en el caso del agua potable, dicho corte se puede realizar siempre que exista Ordenanza municipal previa que contemple tal posibilidad, se dé audiencia al interesado, a fin de evitar infracción del artículo 24 de la Constitución, justificándose la proporcionalidad de esta medida, ya que va dirigida a mantener la regularidad de la fuente de financiación que permite el normal funcionamiento del suministro –TS, de fecha 3 de octubre de 2003-

Dada la situación actual de crisis económica que afecta a una gran cantidad de población que han perdido cualquier prestación económica, ya sea proveniente de un salario o de un subsidio de la administración, se producen numerosas situaciones en que dichas personas o familias no pueden hacer frente al pago de los recibos de agua potable. Si bien existe unos requisitos establecidos por el Ayuntamiento para optar a una subvención económica para hacer frente a los pagos de los servicios de recogida de basuras y suministro de agua potable en caso de no poder pagarlos, también es cierto que no todos

los ciudadanos en situación de exclusión social por situación sobrevenida de falta de recursos económicos por pérdida del trabajo y de las ayudas de la administración conocen dicha posibilidad y no la solicitan; o bien se les deniega por no cumplir, aunque sea ligeramente, los requisitos, no significando ello que puedan hacer frente a los pagos, dada la disminución de la renta familiar.

Por todo ello, mientras se resuelven estas situaciones, no es admisible bajo ningún concepto que la empresa suministradora concesionaria del servicio, sin potestad para ello, pueda proceder a cortes del suministro por dejación del propio Ayuntamiento. Téngase en cuenta que además estamos hablando del suministro básico esencial para la vida que no puede ser negado a ningún ciudadano.

Es por esto, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta para su debate y aprobación en pleno, los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Municipal para que desarrolle una normativa que regule el procedimiento de infracciones y sanciones de la actual ordenanza reguladora de la tasa de distribución del agua potable, conforme a lo regulado por muchos Ayuntamientos, que reglamentan todo lo que afecta a dicho servicio, incluido lo relativo a cortes del suministro.
2. Instar al Gobierno Municipal para que elimine toda posibilidad de corte del suministro mientras dicha ordenanza no esté aprobada por el pleno municipal

El Ayuntamiento Pleno con dieciséis votos en contra (PP) y cinco a favor (PSOE e IU), y por tanto Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, no se aprueba dicha moción.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde muestra las contestaciones a las preguntas del Pleno anterior, y se las entrega la Sra. Secretaria General para que las haga llegar, siendo las siguientes:

Respecto a la pregunta planteada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre ampliación el Barrio del Carmen.

SOBRE EL PROBLEMA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDAS EN EL BARRIO DEL CARMEN: “Antes de nada, comentarles que es un problema generalizado por toda España, que lo conocemos y actuamos desde el primer minuto que tenemos constancia del mismo. El Procedimiento que seguimos en la Policía Local es el siguiente, cuando la Policía Local tiene conocimiento de la ocupación de una vivienda de forma ilegal, se procede a la identificación de los moradores de la misma y a tratar de identificar el titular de la vivienda. (Normalmente suele ser de un Banco) A continuación se contacta con el titular y se le informa de los hechos y se le insta a que formule denuncia (que es



preceptivo para poder actuar posteriormente). Una vez denunciado el caso, la Guardia Civil procede a la detención de los “ocupas” y los pone a disposición judicial. A partir de ahí, es asunto del Juzgado como se proceda y cuando.”

SOBRE LOS CONFLICTOS VECINALES EN EL BARRIO DEL CARMEN: “Primero decirles que NO tiene nada que ver dos asuntos aislados con el trabajo de la Policía Local y de la Guardia Civil en dicho barrio. Tanto la Policía Local como la Guardia Civil, efectúan numerosos controles en el Barrio del Carmen, a diario, tanto de vehículos como de personas. Se controlan los horarios de cierre de locales que allí existen, así como músicas altas, que fumen en los locales, etc.... como en la mayoría de los locales del pueblo. Pero he de informarle que el pueblo lo componen más Barrios, Pedanías, Urbanizaciones, Polígonos, etc., que también tienen que ser vigilados y en los que también se realizan controles diarios de vehículos y personas en todos los turnos ya que se están produciendo robos y los vecinos también nos demandan más vigilancia. En definitiva, se está haciendo todo lo humanamente posible con el personal de que se dispone para garantizar en la medida de lo posible la tranquilidad y seguridad de todos nuestros vecinos.

Respecto a la pregunta planteada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre la Carretera 344.

Con fecha 19 de noviembre de 2013, en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado de Murcia se produjo la firma del acta de cesión de la C.N.-344 desde el P.K. 5+500 al P.K. 8+640 al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, como consecuencia del acuerdo de Pleno de nuestra Corporación y de la Resolución del Ministerio de Fomento de 12 de noviembre de 2013.

En referencia a dicho carril, informarles que este tramo es de compartida titularidad, municipal y nacional, que se ha dado traslado a la Guardia Civil de Tráfico para que si lo estiman oportuno, pongan el radar en dicho carril además de bandas reductoras de velocidad. Por otro lado, a nivel municipal, se ha informado a Urbanismo para que pongan unos resaltos adecuados según normativa y que obliguen a reducir la velocidad. Ya se están realizando controles por parte de nuestra Policía Local y se van a seguir realizando, en nuestro tramo, donde paramos a los vehículos que se ve que circulan inadecuadamente.

Respecto a la pregunta planteada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre el cruce entre C/ Sagunto y C/ Santiago Apóstol.

Según las estadísticas de accidentes de que disponemos, dicho cruce no es más peligroso que otros del pueblo, está dentro de la media e incluso menos que la media, luego no se puede decir que exista una problemática y un grave peligro del mismo. Pero entiendo que aún así es un cruce que por sus



características reviste cierto peligro, y que la señalización del mismo está algo anticuada. Por este motivo, se ha remitido un informe a Urbanismo para cambiar los discos de Ceda el Paso por discos de STOP, con lo que esperamos reducir la posible siniestralidad del mismo.

A continuación, el Sr. Alcalde, D. Domingo Coronado Romero le concede la palabra la Sra. Hernández, para que formule, si tiene, ruegos y preguntas.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

1ª.- Este grupo político solicitó en una moción la modificación del art. 111, 4 del Plan General de Ordenación Urbana para que se ampliara el trazado de carril bici a todos los ámbitos industriales o de actividad económica y no sólo esté previsto para los ámbitos residenciales.

El Sr. Alcalde D. Domingo Coronado respondió a esa petición que se procedería a esa modificación, cuando estuviera aprobado definitivamente el Plan General.

Por otro lado, también, el Sr. Alcalde se comprometió en un Pleno que, una vez, aprobado definitivamente el PGOU, concertaría una reunión con la Asociación de Técnicos del municipio.

El Plan General de Ordenación Urbana ya está aprobado definitivamente,

Por ello, la concejala del Grupo Municipal de I.U.-Verdes, eleva al Pleno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto y cuando reunirse con la Asociación de Técnicos para nuevo estudio y análisis del PGOU?

¿Cuándo va a traer a pleno la modificación del art. 111, 4 del PGOU?

2ª.- En el Decreto de Alcaldía Nº 970/2014 de 23 de abril, se ha resuelto concertar con Caja Mar una operación financiera para rentabilización de un excedente temporal de tesorería por importe máximo de 1.000.000€.

Por ello, la concejala del Grupo Municipal de I.U.-Verdes, eleva al Pleno la siguiente pregunta:

¿En qué consiste esa operación?

3ª.- En el Decreto de Alcaldía Nº 1.039/2014 de 5 de mayo, se acuerda aprobar la modificación de créditos, que consiste en dar de baja en gastos 146.077,27€ del concepto retribuciones de personal..., y dar de alta esa misma cantidad en el concepto gastos imprevistos y funciones no clasificadas.



Por ello, la concejala del Grupo Municipal de I.U.-Verdes, eleva al Pleno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son esos gastos imprevistos y funciones no clasificadas?

PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

En reiteradas ocasiones hemos hablado de la oportunidad que se perdía con lo que es la nueva Ley de Bases de Régimen Local en la que no se terminan de definir todas las competencias, no se terminan de definir los plazos por los que una u otra Administración debe atender ciertos servicios y, en nuestro pueblo, aunque hemos visto venir la situación de los Conserjes, ya que poco a poco se iban jubilando o que existía algún otro problema a día de hoy tenemos 6 colegios públicos, probablemente seamos uno de los poco pueblos de la Región que no tenemos conserjes en sus colegios, y como ciudadano de Las Torres de Cotillas, padre y usuario me sorprende que a día de hoy este Ayuntamiento no haya tomado ninguna medida al respecto. Es cierto que, con respecto a la Ley de Bases de Régimen Local pueden existir ciertas discrepancias sobre quien debe prestar esa función, pero la situación es la que es. La labor de un conserje no es simplemente abrir y cerrar puertas, como bien sabéis un conserje también hace pequeñas reparaciones y no entendemos que en lugar de solucionar quien debe o no pagar este tipo de servicio agrupemos como rehenes a los niños y a los profesionales de la enseñanza de este pueblo, y los pongamos a protestar por nosotros. Yo entiendo que como Alcalde de Las Torres de Cotillas usted tiene que encabezar seguramente ese tipo de manifestación, pero mientras tanto no se resuelve y no entendemos que los niños de Las Torres de Cotillas sean prácticamente los únicos de la Región de Murcia que no tienen conserje a día de hoy, por lo tanto formulo las siguientes preguntas:

-¿Ha hecho algún avance al respecto?

-¿Puede garantizar a los padres y madres de Las Torres de Cotillas que cuando llegue el inicio del curso escolar habrá resuelto usted, que es el responsable máximo municipal, que tengamos conserjes como tienen los colegios públicos del resto de la Región de Murcia?

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente, el Sr. Presidente declaró finalizado el acto, agradeciendo a los asistentes, a los dos grupos políticos y la Secretaria General, su presencia en el acto, siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria General, DOY FE.

VºBº

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,